

<b>ACTA No. 02</b>	
FECHA:	16 de Diciembre de 2019
LUGAR:	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
HORA:	2:00 p.m./ 4:00 p.m.

**1. DATOS GENERALES**

DEPENDENCIA:	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
TEMA:	Segunda Reunión Sectorial, Secretaría de Turismo, Industria y Comercio equipo entrante y saliente.
NOMBRE DEL SECRETARIO O LIDER DEL PROCESO:	Natalia Andrea Rodríguez Londoño
NOMBRE DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR ELECTO QUE RECIBE:	Rogelio Agudelo Silva

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

- Atendiendo lo acordado en la primera reunión sectorial, la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, procede a dar lectura al contenido de la primer acta, haciendo claridad que los compromisos allí adquiridos fueron cumplidos en su totalidad, esto es, los anexos que se encontraban en la parte final de elaboración relacionados con rutas competitivas, clústers y la información del INVEST IN ARMENIA, documentación entregada en medio magnético, la cual hará parte integral del informe final que será consolidado por la Secretaría de Planeación.
- Se hace claridad que no será entregado nuevamente el informe de gestión de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, toda vez que no surtió cambios en su contenido.
- Se hace entrega en medio magnético de los anexos contentivos del informe, teniendo en cuenta que los mismos fueron adicionados, lo cual también será entregado dentro del informe final consolidado por la Secretaría de Planeación.
- Se hace entrega de una copia en original de la presente acta, aclarando que se harán 2 copias más en original, las cuales serán radicadas en la Dirección de la oficina privada, en su calidad de coordinador del proceso de empalme por parte del Administración Departamental y la otra reposará en la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.

*NR*

- Se hace entrega de una copia del contrato N° 636 de 2019, por medio del cual se llevó a cabo la contratación de un operador logístico para la organización, desarrollo y ejecución de actividades y eventos de promoción turística nacional e internacional del destino Quindío, y de una ficha técnica solicitada por parte del equipo del empalme, que explicara de manera sucinta el trámite que se debe realizar para la participación del Departamento del Quindío en el "Workshop Rema", oficializando dichos requerimientos de parte del Señor Agudelo Silva mediante correo electrónico el día 10 de diciembre de 2019, información que si bien fue enviada a través del medio ya mencionado, queda formalizada a través de la presente acta.
- A continuación, y atendiendo el cronograma del Empalme y su metodología, se le concede el uso de la palabra al Señor Rogelio Agudelo Silva, delegado del Gobernador Electo que recibe, para que lleve a cabo el proceso de preguntas que surgieron con motivo del análisis de la primera versión del informe de gestión 2016-2019 de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, inquietudes que serán atendidas de forma inmediata por el equipo directivo y profesional de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, aclarando que en caso de no quedar absuelta alguna duda dentro de la jornada del día de hoy, será enviada la información por escrito.

HORA	ACTIVIDAD
2:00 p.m./ 4:00 p.m.	Segunda Reunión Sectorial, por parte del equipo directivo de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio y la comisión de empalme de la Administración entrante.
<b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA</b>	

- Procede a dar la bienvenida la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio Natalia Andrea Rodríguez Londoño, a la Comisión de Empalme liderada por el Señor Rogelio Agudelo Silva, dando inicio con la presentación de los nuevos integrantes del equipo de empalme de la Administración entrante.

- A continuación se explica la metodología a seguir para el desarrollo de la segunda reunión sectorial de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, se hace un resumen de la reunión realizada el 27 de Noviembre y se resalta por parte de la Secretaria de Despacho el cumplimiento del 100% de las metas físicas y de casi el 100% de la ejecución presupuestal. Así mismo informa que se ampliarán los anexos del informe final, en temas específicos como la Comisión Regional de Competitividad y la realización de eventos como "Quindío Café y Sabor", marca adquirida por el Departamento del Quindío desde al año 2013, concurso retomado por la actual administración a través de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.

Comercio.

- Se procede a dar el uso de la palabra al señor Rogelio Agudelo Silva, en su calidad de líder del grupo de empalme del Gobernador Electo, quien procederá a realizar las preguntas que surgieron producto del análisis de la primera versión del informe de gestión entregado el pasado 27 de noviembre por parte de este despacho, para que el equipo directivo y profesional de la Secretaría de turismo, industria y comercio, proceda a dar respuesta a cada uno de los interrogantes, aclarando que en caso de no ser completamente absueltas las dudas, será remitida si así fuere necesaria información adicional por escrito.
- Propone el señor Rogelio Agudelo Silva, discutir sobre los puntos que quedaron pendientes de la reunión anterior, para lo cual la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, aclara que en cuanto a las Rutas Competitivas y Clústers, para ese entonces se encontraban en la parte final de elaboración; igualmente que se anexaba el listado de la información correspondiente con el Invest in Armenia, la cual ya fue solicitada y hará parte de los anexos del informe de gestión de este despacho, información que se entregará formalmente el 26 de Diciembre en acto público llevado a cabo por parte de la Secretaría de Planeación.
- **TEMA FITUR 2020:** El señor Agudelo, afirma que se realizó gestión con el Parque del Café para que por medio de éste haga presencia en dicha feria la Gobernación del Quindío y que de esta manera quedan acogidos al proyecto del Parque Temático.
- **TEMA ANATO 2020:** Manifiesta igualmente que la comisión de empalme ha elaborado un presupuesto; sin embargo la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio resalta que lo más importante para tener en cuenta de ANATO es que ya se cuenta con el espacio para el Stand del Departamento.
- **REMA 2020:** Se llega a la conclusión que la labor más importante a llevar a cabo por parte de la Secretaría para asistir a esta feria es el tema de la inscripción.
- Una vez aclarado lo anterior se traen a consideración una serie de inquietudes del equipo de empalme de la Administración entrante, suscitados a raíz de reunión realizada en días anteriores:
- **CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO:** Dichas inquietudes radican en su estado, es decir si ya están liquidados, cómo los recibirán, y quién es el supervisor. Explica la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio que el único convenio que sigue en ejecución pero sin ningún saldo pendiente de pago, es el de **SwissContac** (del cual hacen parte la Gobernación del Quindío, las Cámaras de Comercio de Armenia, Sevilla y Cartago y la Agencia de Cooperación Suiza), el cual tiene como fin diseñar y potencializar un producto turístico en la Cordillera. En cuanto al Convenio con **Cofincafé**, manifiesta que éste no se liquida porque tiene en el momento en ejecución lo referente a los saldos de los créditos, el cual es un tema administrado por

Cofincafé. Cabe anotar que presupuestalmente el Departamento ya hizo todos sus aportes. El resto de convenios quedan todos liquidados. En lo relacionado al Convenio con Bancoldex, indica que queda un saldo, producto del saldo del recurso que no fue utilizado. Cabe anotar que en este punto es solicitado por parte del coordinador un cuadro con un resumen de los convenios, dando respuesta la Secretaria de turismo, industria y comercio que éste ya se encuentra dentro de los anexos del informe con su respectiva ficha técnica. Igualmente solicita la Secretaria del Despacho que sean el Director de Industria y Comercio y la Jefe de Promoción, Empleo Competitividad e Innovación quienes amplíen el tema de estos convenios.

El Director de Industria y Comercio, Jovanny Villegas Castaño hace énfasis en que en el convenio con Cofincafé cuenta con un fondo de riesgo, el cual hace parte de los recursos que asignados por la Gobernación y cubre la cartera cuando una persona entra en mora; por consiguiente no se puede liquidar hasta que no se recupere la misma por parte de la entidad y sean ellos los que al final del ejercicio financiero, manifiesten el saldo del fondo de riesgo; es decir, a medida que se recupera la cartera, éste se va liquidando.

En Cuanto a Bancoldex comenta la Jefe de Promoción, Empleo, Competitividad e Innovación, Claudia Lorena Arias Agudelo, que el saldo que no se ejecutó fue lo que no se puso en el mercado, debiendo realizar posteriormente la transferencia de dicho saldo al Departamento.

Otra de las inquietudes que se plantean es la ampliación en varios temas como:

**-PROYECTO RED DE CONOCIMIENTOS AGRONEGOCIOS:** Se da a conocer por parte de los funcionarios de la Secretaría de turismo, industria y comercio su objetivo, señalando la conformación de una red de aliados.

**-UNIDAD DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA:** Se indica que esta fue una de las actividades que se ejecutó a través de un proyecto financiado por el Sistema General de Regalías, el cual se denominó "Desarrollo de Capacidades de I+D+I" para emprendedores del Departamento y que tuvo su inicio en el año 2015, finalizando en Marzo de 2019. Cabe resaltar que éste fue uno de los componentes de la Unidad de Vigilancia que permitió a los empresarios generar procesos de investigación de mercados.

**- EJECUCIÓN DEL QUINDÍO CONVENTION BUREAU:** La Secretaria de turismo, industria y comercio, señala que esta información se encuentra dentro de los anexos, más específicamente en el N° 4.

**- VERIFICACIÓN ANEXO MATRIZ SECTORIAL DE TRABAJO:** Se hace la anotación por parte del señor Rogelio Agudelo, que algunas matrices que iban dentro del informe estaban recortadas, más precisamente la Matriz Sectorial; por lo que se realizará la corrección pertinente.

**- INFORMACIÓN ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL RESPECTO AL TELEFÉRICO- MUNICIPIO DE BUENAVISTA:** El tema es directamente liderado por la Secretaría de Aguas e

Infraestructura, a través del Secretario de despacho Ingeniero Juan Antonio Osorio Álvarez, quien toma el uso de la palabra y alude que la actual Administración estuvo abocada a tomar una decisión frente al teleférico del Municipio de Buenavista, y ésta era su desmonte o su activación. Lo que condujo a la recolección de información por parte de dicho Despacho, pero no se pudo llegar a nada en concreto debido a diferentes aspectos como información insuficiente, falta de personal competente para tomar decisiones, ni si quiera en cuanto a los estudios previos, diagnósticos, funcionalidad etc. Teniendo en cuenta lo anterior se acuerda que quede contemplado en el acta que en la Secretaria de Aguas e Infraestructura reposa un documento (Estudios Previos) como base para trabajar en el proyecto después de tres años de averiguaciones y consultas a expertos sobre el tema, pero que no se llegó a nada porque fue un trabajo interno de la Secretaría de Aguas e Infraestructura.

**-INFORMACIÓN ADICIONAL DE COMPETITIVIDAD:** Solicita el señor Rogelio Agudelo, mas documentación relacionada con la Comisión Regional de Competitividad, de lo cual el Director de Industria y Comercio, manifiesta que será adicionado un documento de recomendaciones de gobernanza para la Comisión Regional del Departamento del Quindío, elaborado por el equipo del MINCIT, el cual hará parte de los anexos relacionados con este tema que ya fueron entregados en la reunión del 27 de noviembre de 2019, aclarando adicionalmente la importancia de llevar a cabo el seguimiento de los resultados del ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (puesto 9/2018) y del ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL (puesto 6/2018), instrumentos de medición fundamentales para el buen posicionamiento y visibilidad del Departamento del Quindío ante el Gobierno Nacional.

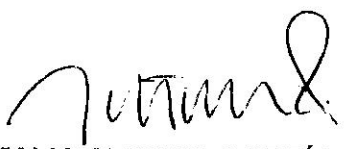

- Por último pregunta una de las integrantes de la comisión de empalme del Gobierno entrante, si es posible que se haga entrega de un informe sobre el impacto individual de los resultados que han generado experiencias como la participación en Anato y Fitur, a efectos de tomar una decisión con relación a la participación o no de la nueva Administración, en dichas ferias, a lo que la Secretaria de turismo, industria y comercio señala que no es posible entregar dicho informe, ya que no existe, haciendo la recomendación de remitirse a las estadísticas del destino como tal. Como complemento de lo anterior, el Director de Turismo, Clúster y Asociatividad, anota que dependiendo de las acciones que ellos implementen ya deberán indagar si ese tipo de promoción impactó en el desarrollo turístico del Departamento.
- No siendo mas el objetivo de la segunda reunión sectorial, se dá por terminada, siendo las 4 pm del día 16 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Departamento del Quindío. Para constancia se firma por todas las personas que intervinieron en ella.

12

### 3.CONCLUSIONES

- Una vez finalizada la intervención de todo el equipo directivo y profesional de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, así como de los integrantes de la comisión de empalme del Gobierno entrante, se concluye que fueron absueltas en su totalidad cada una de las inquietudes planteadas por parte del equipo del empalme delegado por el Gobernador Electo dentro de la presente reunión, quedando como evidencia, el contenido de la presente acta.
- Se hace claridad que no será entregado nuevamente el informe de gestión de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, toda vez que no surtió cambios en su contenido.
- Se hace entrega en medio magnético de los anexos contentivos del informe, teniendo en cuenta que los mismos fueron adicionados, lo cual también será entregado dentro del informe final consolidado por la Secretaría de Planeación.
- Se hace entrega de una copia en original de la presente acta, aclarando que se harán 2 copias más en original, las cuales serán radicadas en la Dirección de la oficina privada, en su calidad de coordinador del proceso de empalme por parte de la Administración Departamental y la otra reposará en la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.
- Se hace entrega de una copia del contrato N° 636 de 2019, por medio del cual se llevó a cabo la contratación de un operador logístico para la organización, desarrollo y ejecución de actividades y eventos de promoción turística nacional e internacional del destino Quindío, y de una ficha técnica solicitada por parte del equipo del empalme, que explicara de manera sucinta el trámite que se debe realizar para la participación del Departamento del Quindío en el "Workshop Rema", oficializando dichos requerimientos de parte del Señor Agudelo Silva mediante correo electrónico el día 10 de diciembre de 2019, información que si bien fue enviada a través del medio ya mencionado, queda formalizada a través de la presente acta.

### 4. FORMALIZACIÓN

 <b>NATALIA ANDREA RODRÍGUEZ LONDOÑO</b> SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	 <b>JOVANNY VILLEGAS CASTAÑO</b> DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO
C.C No. 41.951.334 Armenia	C.C No. 1.094.904.726

**CARLOS EDUARDO MONTAÑO FIGUEROA**  
DIRECTOR DE TURISMO, CLÚSTER Y  
ASOCIATIVIDAD

C.C No. 5.203.549

**CLAUDIA LORENA ARIAS AGUDELO**  
JEFE DE PROMOCIÓN, EMPLEO,  
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

C.C. No. 1.094.904.648

**JESSY CATERINE ALAPE OSORIO**  
JEFE DE PROMOCIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA

C.C No. 1.094.902.326 Armenia

**MÓNICA ANDREA RODRÍGUEZ  
GÓNZALEZ**

Profesional Universitaria

C.C. No. 41.939.729 Armenia

**ROGELIO AGUDELO SILVA**

C.C. No.7.527.065

**HERNANDO ALONSO ARIAS GARCIA**

C.C. No 7.545.653

**SANDRA BIBIANA CARVAJAL BETANCOURT**

C.C. No 41.941.596

**PATRICIA CUBIDES CARDOZO**

C.C. No 52.112.066 Bogotá

**MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ARANGO**

C.C. No 34.538.096

**NÉSTOR IVÁN PÁEZ TOVAR**

C.C. No 9.771.228

AR

MARIA CLAUDIA ECHEVERRI B	NELSON MURILLO CAMPO
C.C. No 24.487.905	C.C. No 93.386.286

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Martha Elena Giraldo Ramirez	José Ignacio Rojas Sepúlveda	José Ignacio Rojas Sepúlveda
Cargo: Directora Técnica	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho

AR